

**ORDENANZA N° 030/2021****VISTO:**

La nota presentada por los autores Albina Moreno y Osvaldo Chiaramello donde solicitan se declare de Interés Municipal una producción literaria propia.

Y CONSIDERANDO:

Que siendo estudiosos de la literatura, la teología y la acción pastoral, Albina Moreno y Osvaldo Chiaramello, presentan en esta oportunidad una nueva obra literaria denominada "ENSANCHA MI TERRITORIO".

Los autores sostienen que: *"La pandemia del covid-19 pone a muchos al borde de la desesperación. Por esto es preciso agudizar nuestro sentido de la fe"*. El libro también menciona y rescata la historia y convicciones, junto a las acciones de valentía y entrega de quienes son considerados héroes y santos de nuestra Patria.

Que los valores e ideales que promueve la obra mencionada la hacen merecedora de nuestro reconocimiento y difusión.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE ALEJANDRO ROCA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: ***DECLÁRESE DE INTERÉS MUNICIPAL*** el libro "ENSANCHA MI TERRITORIO" escrito por los autores Albina Moreno y Osvaldo J. Chiaramello.-

ARTÍCULO 4º: ***COMUNÍQUESE***, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Dada en sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE con fecha 29/09/2021.-

Lic. Carlos Manuel Rinaldi
Secretario

Prof. Rogelio A. Gobbi
Presidente

Promulgada según Decreto N° 052/2021 con fecha 01/10/2021.-

Lic. María Evangelina Norgia
Secretaria de Gobierno y
Coordinación

Lic. Ariana Judith Viola
Intendente Municipal

